## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 7 0 JUL 2020

Proceso Nº 2015-00579-00

Se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 11 del mes de a costo del año 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico <a href="mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co">ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>, los siguientes datos:

- 1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- 2. Número telefónico de contacto
- 3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de

presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOTIFÍQUESE,

ORTIZ

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 25 / 2 IIII 2020

Fijado hoy

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Seeretario

A.D